



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 13 DE MAYO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 013 2014 01518 00
Demandante(s)	JORGE ALBERTO ESTRADA GAVIRIA
Demandado(s)	FUNDACION COLOMBIANA DE DESPLAZADOS VULNERABLES Y ETNIAS (FUNCODENT) Y OTRO
Asunto	RECONOCE PERSONERIA
AUTO SUSTANCIACIÓN	1232

Se reconoce personería amplia y suficiente para actuar al abogado VÍCTOR MARIO VÉLEZ PARDO, con C.C. 71.667.489 y T.P 96.916 del C.S de la J, en la forma y términos del poder otorgado, para que represente los intereses del codemandado Teófilo Palacios Mena, de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

A.M


ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

